

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 254/06, mediante la cual se autoriza el traslado a la ciudad de Río Grande, de las agentes SCHIAVONE Rosa, REGALDO Adriana, ALVARADO Viviana y GALLO, Perla María de los Angeles, de la Dirección de Taquigrafía de esta Cámara.

Que las agentes SCHIAVONE Rosa, REGALDO Adriana, debieron permanecer en la misma, los días 2 y 3 de Agosto del corriente, realizando las gestiones para la suscripción del convenio que firmará esta Cámara con la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y para participar de la próxima sesión de la Convención Constituyente, prevista para el día 3 de Agosto del corriente año

Que asimismo corresponde se autorice el traslado de las agentes ALVARADO Viviana y GALLO, Perla María de los Angeles, de acuerdo a lo expresado por la Directora del área, Sra, Rosa SCHIAVONE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado de las agentes ALVARADO, Viviana, Legajo N° 597 y GALLO, Perla María de los Angeles, Legajo N° 839, para asistir a la Sesión de la Convención Constituyente Municipal de la ciudad de Río Grande, a llevarse a cabo el día 3 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa., a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

255 / 06